



Alejandro de Paz Martín

Abogado laboralista en dPG Legal.



¿Se puede descontar el preaviso en las nóminas si no se informa del plazo al trabajador?

Si bien es habitual que en las relaciones entre empresarios y trabajadores exista una cierta conflictividad, en la mayoría de los casos este "riesgo" es evitable con un buen asesoramiento y cumplimiento normativo. El contrato de trabajo, utilizado como mecanismo para regular la relación laboral, ha venido experimentando infinidad de cambios, pues, al fin y al cabo, es el documento base de toda relación laboral.

Sobre esta cuestión se ha pronunciado recientemente el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (sentencia nº 924/2024, rec. 464/2024, de 20/11/2024), aportando cierta luz sobre las condiciones laborales transparentes y previsibles en relación con el plazo de preaviso en la baja voluntaria y el posible descuento en el finiquito del trabajador.

La cuestión sobre la que se pronuncian los magistrados no es nueva, pero sí de actualidad, y ello porque, desde hace tiempo, la Unión Europea viene promoviendo **garantizar que los trabajadores conozcan sus condiciones de trabajo desde el inici**

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |